



Ciudad de México a 27 de febrero del 2024

GASTRONOMIA SES- S.A. DE C.V.
EJIDO SAN FCO. CULHUACAN No. 192
PRESIDENTES EJIDALES 1A SECCION C.p.4470
<https://pizzasplaza.com/menu/>
Ximena Carrillo Salazar 5556954051 ext. 102

CARTA COMPROMISO

GRAL. DIV. I.C. D.E.M. RET. JOSÉ MARCELINO LEÓN SANTIAGO,
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.
AV. INDUSTRIA MILITAR 1053, COL. LOMAS DE SOTELO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO.

Por medio de la presente, me permito expresar los puntos para otorgar el beneficio de la Carta Compromiso entre **PIZZAS PLAZA** y el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM)**, PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM), TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA S.N.C. (BANJERCITO) Y DERECHOHABIENTES, QUE SE DENOMINARÁN **"BENEFICIARIOS"**.

Para hacer validos estos beneficios, los "beneficiarios" deberán acreditar la personalidad presentando según sea el caso, las credenciales vigentes expedidas por la Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, ISSFAM y Banjercito.

Beneficios otorgados en la presente Carta Compromiso:

- 15 % de descuento del total de la cuenta.
- Postre de cortesía para el "BENEFICIARIO" por consumir el día de su cumpleaños en el establecimiento de PIZZAS PLAZA, mostrando su INE.
- Promoción 2x1 en Pizzas Medianas los días miércoles de cada semana, aplicable en consumo en Restaurante Pizzas Plaza.
- Al momento de realizar el pago de la cuenta, se solicitará al "beneficiario" nos brinde nombre completo, firma, un correo electrónico, número telefónico de contacto.
- El beneficio será aplicable en todas las sucursales de PIZZAS PLAZA.
- El beneficio del 15% de descuento es aplicable para el "BENEFICIARIO" y sus acompañantes, sin límite de monto mínimo o máximo en su consumo.
- Aplica exclusivamente para servicio en el comedor del restaurante o en servicio para recoger por cuenta del usuario.
- El descuento será aplicado sobre el precio de carta actual y vigente.
- El pago deberá ser realizado forzosamente con tarjeta de crédito o débito (no aplica en pago en efectivo).
- La presente Carta Compromiso será válida al 31 de diciembre 2024.
- No aplica con otras promociones o descuentos.

Ximena Carrillo Salazar